

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC PERSONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 03

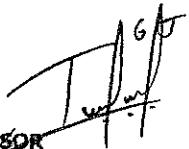
Bogotá D.C., abril de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo LUZ DERLY CANTOR SEGURA Identificación C.C. 52.581.885 Nacionalidad Colombiana Dirección calle 136 N° 91-51- ciudad de residencia Bogotá Teléfono de contacto 3118213019 E-mail de contacto luzcan@ejercito.mil.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. IVETTE IRINA DEL MAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ Cargo: OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS DINEG –CEDE11 Resolución No. 00000205 del 19 de enero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 457- CENAC PERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 10 DE FEBRERO DE 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza NB-100152805 Entidad que expide la póliza; SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10-FEBRERO-2021
5. CRP	No. CRP 43521 Fecha expedición: 10-FEBRERO-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACIÓN Recurso: CORRIENTES CSF Valor: 43.450.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10-FEBRERO DE 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar jurídicamente y de forma permanente los proyectos de Actos Administrativos que le sean asignados, se cumplirá según evento, no obstante de manera mensual a último día hábil. 2. Revisar las Órdenes Administrativas de Servicios mediante las cuales se dispone la baja de bienes fiscales con ocasión de fallos emitidos en investigaciones administrativas que le sean asignados por la DINEG y se cumplirá según evento. 3. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados según evento y presentará estadística de ello, semanalmente. 4. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 5. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el Director de la DINEG, en desarrollo de su objeto contractual según cronograma establecido por la DINEG. 6. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército Nacional que le sean asignados para trámite en la Dirección de Negocios Generales de Departamento Jurídico Integral, en especial aquellos que guarden relación con el área, según evento y no obstante, cada quince días. 7. Adelantar revisión y aprobación a planes y Directivas que sean requeridas en revisión al Departamento Jurídico Integral según orden de llegada y de asignación acorde a evento requerido por la DINEG.

	<p>PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>																																																								
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL DE 2021																																																								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 7: Adelantar revisión y aprobación a planes y Directivas que sean requeridas en revisión al Departamento Jurídico Integral según orden de llegada y de asignación acorde a evento requerido por la DINEG.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>Resolución</td><td>202111600316651 3</td><td>Concepto Jurídico Retiro Oficiales y Suboficiales</td></tr><tr><td>02</td><td>Directiva</td><td>202111600319878 3</td><td>Concepto Jurídico Planes y Directivas</td></tr><tr><td>03</td><td>Directiva</td><td>202111600320020 3</td><td>Concepto Jurídico Planes y Directivas</td></tr><tr><td>04</td><td>Concepto</td><td>202111600055198 1</td><td>Solicitud concepto modificación informativo administrativo por muerte</td></tr><tr><td>05</td><td>Plan</td><td>202111600319964 3</td><td>Concepto Jurídico Planes y Directivas</td></tr><tr><td>06</td><td>OAP</td><td>202111600328361 3</td><td>Concepto Jurídico Ascenso</td></tr><tr><td>07</td><td>Resolución</td><td>202111600349043 3</td><td>Concepto Jurídico Comisión al Exterior</td></tr><tr><td>08</td><td>Oficio</td><td>202111600370469 3</td><td>Referencia oficio N° 20213130019421 13</td></tr><tr><td>09</td><td>Resolución</td><td>202111600370393 3</td><td>Concepto Jurídico Encargo</td></tr><tr><td>10</td><td>Oficio</td><td>202111600325660 3</td><td>Solicitud respuesta oficio N° 20211160024884 43</td></tr><tr><td>11</td><td>PLAN</td><td>202111600066995 1</td><td>Concepto Jurídico Planes y Directivas</td></tr><tr><td>12</td><td>Resolución</td><td>202111600067988 1</td><td>Concepto Jurídico Reintegro Cumplimiento Fallo</td></tr><tr><td>13</td><td>Resolución</td><td>202111600068970 1</td><td>Concepto Jurídico - Retiro</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	Resolución	202111600316651 3	Concepto Jurídico Retiro Oficiales y Suboficiales	02	Directiva	202111600319878 3	Concepto Jurídico Planes y Directivas	03	Directiva	202111600320020 3	Concepto Jurídico Planes y Directivas	04	Concepto	202111600055198 1	Solicitud concepto modificación informativo administrativo por muerte	05	Plan	202111600319964 3	Concepto Jurídico Planes y Directivas	06	OAP	202111600328361 3	Concepto Jurídico Ascenso	07	Resolución	202111600349043 3	Concepto Jurídico Comisión al Exterior	08	Oficio	202111600370469 3	Referencia oficio N° 20213130019421 13	09	Resolución	202111600370393 3	Concepto Jurídico Encargo	10	Oficio	202111600325660 3	Solicitud respuesta oficio N° 20211160024884 43	11	PLAN	202111600066995 1	Concepto Jurídico Planes y Directivas	12	Resolución	202111600067988 1	Concepto Jurídico Reintegro Cumplimiento Fallo	13	Resolución	202111600068970 1	Concepto Jurídico - Retiro
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																																						
01	Resolución	202111600316651 3	Concepto Jurídico Retiro Oficiales y Suboficiales																																																						
02	Directiva	202111600319878 3	Concepto Jurídico Planes y Directivas																																																						
03	Directiva	202111600320020 3	Concepto Jurídico Planes y Directivas																																																						
04	Concepto	202111600055198 1	Solicitud concepto modificación informativo administrativo por muerte																																																						
05	Plan	202111600319964 3	Concepto Jurídico Planes y Directivas																																																						
06	OAP	202111600328361 3	Concepto Jurídico Ascenso																																																						
07	Resolución	202111600349043 3	Concepto Jurídico Comisión al Exterior																																																						
08	Oficio	202111600370469 3	Referencia oficio N° 20213130019421 13																																																						
09	Resolución	202111600370393 3	Concepto Jurídico Encargo																																																						
10	Oficio	202111600325660 3	Solicitud respuesta oficio N° 20211160024884 43																																																						
11	PLAN	202111600066995 1	Concepto Jurídico Planes y Directivas																																																						
12	Resolución	202111600067988 1	Concepto Jurídico Reintegro Cumplimiento Fallo																																																						
13	Resolución	202111600068970 1	Concepto Jurídico - Retiro																																																						

	Reuniones: <ul style="list-style-type: none">• (2) Reuniones con el CEDE1, tema Plan pasajes y viáticos• Análisis retiro disminución de la capacidad psicofísica e invalidez, de conformidad con el concepto del MDN y fallo del Consejo de Estado.• Reunión con el BAGCI tema: Plan de transferencia de conocimiento• Reunión DINEG Instrucciones y temas de interés												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000.00) Valor autorizado a pagar: NÚMERO DE PAGOS (11) PAGOS: CADA PAGO DE \$3.950.000.00 (DE FEBRERO A DICIEMBRE).												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>MDN</td><td>JUBILADA</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$ 197.500.00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 8.300.00</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	MDN	JUBILADA	SALUD	FOSYGA	\$ 197.500.00	ARL	SURA	\$ 8.300.00
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	MDN	JUBILADA											
SALUD	FOSYGA	\$ 197.500.00											
ARL	SURA	\$ 8.300.00											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.3. Cuenta de Cobro												
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL. Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de abril de 2021.


SUPERVISOR
CT. IVETTE IRINA DEL MAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ
OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS DINEG-CEDE11